

PERMISO DE SUBDIVISION
A QUIEN CORRESPONDA:

NO. DE PERMISO: 5
Hojas 2 de 1

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO,
POR MEDIO DEL PRESENTE.

AUTORIZA A:
C. FELICITAS HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS

Por así convenir a sus intereses se le autoriza UN PERMISO DE SUBDIVISION, respecto a la fracción denominada Resto de la Propiedad del Predio Rústico denominado EL CERRITO DE LA PIEDRA IGLESIA ubicado a 1.5 km aproximadamente al Sur de Ayutla, Jalisco; con una extensión superficial de 12-60-36.39 (Doce hectáreas, sesenta áreas, treinta y seis punto treinta y nueve centiáreas) de terreno, el cual se encuentra registrado ante la Oficina de Catastro Municipal de esta Población de Ayutla, Jalisco; bajo Cuenta Predial 2292 Rco. Mismo que se encuentra a nombre del Suscrito SANTIAGO MARTÍNEZ TOPETE y mi esposa la Señora NORMA LETICIA TORRES FREGOSO.

ANTECEDENTES:

1.- El Suscrito SANTIAGO MARTÍNEZ TOPETE y mi esposa NORMA LETICIA TORRES FREGOSO adquirimos el Predio Rústico denominado "El Cerrito de la Piedra Iglesia" ubicado a 1.5 km aproximadamente al Sur de Ayutla, Jalisco; con una extensión superficial total de 13-00-00 (Trece hectáreas, cero áreas, cero centiáreas) de terreno, mediante Escritura Pública número 6, 558 seis mil quinientos cincuenta y ocho, de fecha 26 veintiséis de Noviembre de 1999 mil novecientos noventa y nueve, pasada ante la fe del Licenciado Crescencio Uribe García, Notario Público número 1 uno, de la Población de Autlán de Navarro, Jalisco. Dicha escritura se Registró debidamente ante la Oficina del Registro Público de la Propiedad y Comercio con sede en la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco; bajo número de orden 20051 veinte mil cincuenta y uno, folios del 424 cuatrocientos veinticuatro, al 430 cuatrocientos treinta, del libro 853 ochocientos cincuenta y tres, de la Sección Primera, con Folio Real 7025215 siete, cero, dos, cinco, dos, uno, cinco.

2.- Con fecha 30 treinta de Enero del año 2014 dos mil catorce, el Suscrito y mi esposa realizamos Subdivisión respecto al Predio anteriormente descrito, misma que nos fue autorizada por el Director de Obras Públicas Municipales de esta Población de Ayutla, Jalisco; Ingeniero Javier Sánchez Campos mediante Permiso de Subdivisión número 30 treinta. Señalando que dicha subdivisión fue registrada ante Registro Público de la Propiedad y Comercio con Sede en Autlán de Navarro, Jalisco; mediante Escritura Pública número 6,112 seis mil ciento doce, de fecha 04 cuatro de Febrero del año 2014 dos mil catorce, ante la fe del Licenciado Cesar Alejandro Uribe Vázquez, Notario Público Número 1 uno, de El Grullo, Jalisco. Las cuales quedaron asentadas ante la Oficina de Registro Público de la Propiedad y Comercio mediante diversos folios reales, asignados a cada fracción.

3.- Manifiesto que el folio real que le fue asignado a la fracción que fue identificada en la Escritura Pública como Resto de la Propiedad es el número 7044812 siete, cero, cuatro, cuatro, ocho, uno, dos.

4.- El Suscrito señalo entonces que soy legítimo propietario y poseedor a título de dueño del Resto de la Propiedad del predio Rústico denominado "El Cerrito de la Piedra Iglesia", mismo que se encuentra ubicado en esta Población de Ayutla, Jalisco; a 1.5 uno punto cinco kilómetros aproximadamente al Sur de Ayutla, Jalisco; con una extensión superficial de 12-60-36.39 (Doce hectáreas, sesenta áreas, treinta y seis punto treinta y nueve centiáreas) de terreno, y el cual cuenta con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: En 893.30 mts. Con propiedad del Sr. Raúl Martínez Topete.
AL SUR: En 915.86mts. Con propiedad del Suscrito Santiago Martínez Topete
AL ORIENTE: En 112.10mts. Con propiedad del Sr. Elías Santos Sánchez.
AL PONIENTE: En 119.10mts. Con propiedad del Sr. Raúl Martínez Topete.

5.- Una vez narrados los antecedentes del inmueble, y por así reunir los requisitos que señalan las leyes de Desarrollo Urbano para los efectos de la Subdivisión, comparezco ante Usted para solicitar atentamente se me expida el PERMISO DE SUBDIVISIÓN respecto a la fracción denominada como Resto de la Propiedad predio Rustico cuyas características han quedado especificadas, mismo que se encuentra registrado bajo la cuenta predial No. 002292, del sector Rustico, del cual se desprende una fracción para lo cual le manifiesto lo siguiente:

FRACCIÓN 1 DE LA FRACCIÓN IDENTIFICADA COMO RESTO DE LA PROPIEDAD.

Con una superficie de 00-12-55.68 M2 (CERO HECTÁREAS, DOCE ÁREAS, CINCUENTA Y CINCO PUNTO SESENTA Y OCHO CENTIÁREAS) de terreno, con las medidas y linderos siguientes:

AL NORTE: En 49.67mts. Con la fracción identificada como resto de la propiedad del Sr. Santiago Martínez Topete, camino saca cosechas.

AL SUR: En 54.36mts. Con la fracción identificada como resto de la propiedad de Sr. Santiago Martínez Topete.

AL ORIENTE: En 27.44mts. Con la fracción identificada como resto de la propiedad el Sr. Santiago Martínez Topete.

AL PONIENTE: En 11.88mts. Con la fracción identificada como resto de la propiedad del Sr. Santiago Martínez Topete.

RESTO DE LA FRACCIÓN IDENTIFICADA COMO RESTO DE LA PROPIEDAD

Con una superficie de 12-47-80.71 (DOCE HECTÁREAS, CUARENTA Y SIETE ÁREAS, OCHENTA PUNTO SETENTA Y UN CENTIÁREAS) con las medidas y linderos siguientes:

AL NORTE: En 893.30 mts. Con propiedad del Sr. Raúl Martínez Topete.

AL SUR: En 915.86 mts. Con propiedad del Suscrito Santiago Martínez Topete.

AL ORIENTE: En 112.10 mts. Con propiedad del Sr. Elías Santos Sánchez.

AL PONIENTE: En 119.10 mts. Con propiedad del Sr. Raúl Martínez Topete.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA, JALISCO A LOS 29 DIAS DEL MES DE ENERO 2020.



ATENTAMENTE

Diego A. Orozco M.

ING. DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PÚBLICAS

COSTO
Aprobación de
Subdivisión y/o
Re lotificación según
su categoría por cada
Lote resultante.
\$260.00
\$260.00 pesos

"COMPROMETIDOS
PARA SERVIR"
AYUTLA

**PERMISO DE SUBDIVISION
A QUIEN CORRESPONDA:**

**NO. DE PERMISO: 4
Hojas 1 de 1**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.

**AUTORIZA A:
C. FELICITAS HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS**

Por así convenir a sus intereses se le autoriza UN PERMISO DE SUBDIVISION, del bien inmueble de mi propiedad que se encuentra en la Calle Sin Nombre y sin número, esquina con Calle Sin Nombre y esquina con Callejón sin nombre, en la **Localidad del Alpatahua**, del **Poblado Los Arrastres**, del municipio de Ayutla, Jalisco. El bien inmueble en mención se identifica como: **Lote número 1, de la Manzana 17, de la Zona 1.**

Dicho inmueble tiene una extensión superficial total de **1,556.48 m² Mil quinientos cincuenta y seis punto cuarenta y ocho metros cuadrados de terreno** dentro de las siguientes medidas y linderos:

NORESTE: 36.04 m. Con Callejón Sin Nombre y 34.49 m. Con Solar 2.
SURESTE: 33.57 m. Con Solar 5.
SUROESTE: 49.37 m. En Línea quebrada con Calle Sin Nombre de su ubicación.
NOROESTE: 23.52 m. Con Calle Sin Nombre de su ubicación, **mismo que se encuentra registrado bajo la cuenta predial No. 003933, del sector Urbano, del cual se desprenden dos fracciones para lo cual le manifiesto lo siguiente:**

LA FRACCIÓN "A" DE 141.00 M².

Tiene las siguientes medidas y linderos

NORESTE: 20.60 m. Con el Resto de la Propiedad de Felicitas Hernández de los Santos.
SURESTE: 9.50 m. Con el Resto de la Propiedad de Felicitas Hernández de los Santos.
SUROESTE: 18.49 m. Con Calle Sin Nombre de su ubicación.
NOROESTE: 5.25 m. Con la Fracción "B".

LA FRACCIÓN "B" DE 127.00 M².

Tiene las siguientes medidas y linderos

NORESTE: 22.25 m. En línea quebrada con el Resto de la Propiedad de Felicitas Hernández de los Santos.
SURESTE: 5.25 m. Con la Fracción "A".
SUROESTE: 15.30 m. Con Calle Sin Nombre de su ubicación.
NOROESTE: 9.70 m. Con el Resto de la Propiedad de Felicitas Hernández de los Santos.

EL RESTO DE 1,288.48 M².

Tiene las siguientes medidas y linderos

NORESTE: 36.04 m. Con Callejón Sin Nombre y 34.49 m. Con Solar 2.
SURESTE: 33.57 m. Con Solar 5.
SUROESTE: 15.58 m. Con Calle Sin Nombre de su ubicación, 30.10 m. En línea quebrada con la Fracción "A" y 31.95 m. En línea quebrada con la Fracción "B"
NOROESTE: 23.52 m. Con Calle Sin Nombre de su ubicación.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA, JALISCO A LOS **29** DIAS DEL MES DE **ENERO 2020.**



ATENTAMENTE

Diego A Orozco M.
ING. DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PÚBLICAS

COSTO
Aprobación de
Subdivisión y/o
Re lotificación según
su categoría por cada
Lote resultante.
\$260.00
\$520.00 pesos

"COMPROMETIDOS
PARA SERVIR"
AYUTLA

**PERMISO DE SUBDIVISION
A QUIEN CORRESPONDA:**

**NO. DE PERMISO: 3
Hojas 1 de 1**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.

**AUTORIZA A:
C. GUADALUPE CURIEL MACIAS**

Por así convenir a sus intereses se le autoriza UN PERMISO DE SUBDIVISION del de la totalidad o 100 % del predio rústico denominado "EL ZAPOTITO", ubicado en esta población de Ayutla, Jalisco, el cual cuenta con una **extensión superficial** aproximada ya rectificada de **07-42-56.48 Hectáreas**, con las siguientes **MEDIDAS Y LINDEROS ACTUALES; AL NORTE:** en 119.21 Mts. con José Curiel Macías y en 313.18 Mts. Con Enrique Curiel Macías; **AL SUR:** en 366.71 Mts. Con J. Guadalupe Curiel Macías; **AL ORIENTE:** en 342.49 Mts. Con José de Jesús Ruelas Contreras; **Y AL PONIENTE:** en 462.90 Mts. con Samuel Curiel, **mismo que se encuentra registrado bajo la cuenta predial No. 000757, del sector Rustico, del cual se desprende una fracción para lo cual le manifiesto lo siguiente:**

Fracción (I), con una superficie de **00-11-46.62 Hectáreas** de terreno con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE EN: 40.19 Mts. Con J. Guadalupe Curiel Macías;
SUR EN: 32.37 Mts. con Domingo Salvador Guitron Villegas;
ORIENTE EN: 32.12 Mts. Con J. Guadalupe Curiel Macías;
PONIENTE EN: 32.00 Mts. Con Samuel Curiel.

Resto de la propiedad con una superficie de **07-31-09.86 Hectáreas** de terreno con las siguientes medidas y linderos:

AL NORTE: en 119.21 Mts. con José Curiel Macías y en 313.18 Mts. Con Enrique Curiel Macías;
SUR: en 366.71 Mts. Con J. Guadalupe Curiel Macías;
ORIENTE: en 342.49 Mts. Con José de Jesús Ruelas Contreras;
PONIENTE: en 552.94 Mts. con Samuel Curiel, Domingo Salvador Guitron Villegas y la fracción 1.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA, JALISCO A LOS **29 DIAS** DEL MES DE **ENERO 2020.**



ATENTAMENTE

Diego A. Orozco M.

ING. DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PÚBLICAS

COSTO
Aprobación de
Subdivisión y/o
Re lotificación según
su categoría por cada
Lote resultante.
\$260.00
\$260.00 pesos

**PERMISO DE SUBDIVISION
A QUIEN CORRESPONDA:**

**NO. DE PERMISO: 2
Hojas 1 de 3**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA, JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.

**AUTORIZA A:
C.ROBERTO CRUZ GUERRERO LÓPEZ**

Por así convenir a sus intereses se le autoriza UN PERMISO DE SUBDIVISION del Predio Urbano ubicado entre las calles 16 de Septiembre, Emiliano Zapata y Plan de Ayutla, en esta Población, con una superficie de 1410 m² mil cuatrocientos diez metros cuadrados de terreno (según escrituras) y 1363.22 m² de superficie según levantamiento, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte: en 55.20 m cincuenta y cinco metros con veinte centímetros, con la calle Emiliano Zapata. Al Sur: en 58.95 m cincuenta y ocho metros con noventa y cinco centímetros, con Sebastián Toro Mejía y Cds. Al Oriente: en 26.92 m veintiséis metros y noventa y dos centímetros, con la calle Plan de Ayutla; y Al Poniente: en 17.00 m diecisiete metros y ochavo de 4.45m cuatro metros y cuarenta y cinco centímetros, con la calle 16 de Septiembre.

I.- Le manifiesto que se adquirió el inmueble antes citado de la siguiente manera:

A).- Por **Donación**, en la cual los señores esposos José Guerrero Rubio y Margarita López Sánchez de Guerrero, el primero también conocido como José de Jesús Guerrero Rubio, reservándose para sí el Usufructo Vitalicio, hacen DONACIÓN PURA Y SIMPLE Y A TÍTULO GRATUITO, a sus hijos, los señores Virginia, Roberto Cruz, María Luisa, María Catalina, Margarita Guadalupe, María Velia, J. Virgen Javier, Leticia, Irma Gicela, Martha Gabriela y Laura Teresa, todos de apellidos Guerrero López, del Dominio Directo o Nuda Propiedad, en Mancomún Proindiviso y Representando Partes Iguales.

Primer TESTIMONIO ESCRITURA NÚMERO 5340 LIBRO: IV TOMO: XX FOLIO: 6682-6686 FECHA: 22 Diciembre 2001 NOTARÍA PÚBLICA NO. 1
Lic. Gildardo González Corona El Grullo Jalisco

II.- Dicha **SUB-DIVISIÓN**, quedará de la siguiente manera:

A).- **Fracción "1" Uno**, Ubicada en la esquina de las calles 16 de septiembre y Emiliano Zapata, en esta Población de Ayutla, Jalisco; con una Superficie de 376.96 m² trescientos setenta y seis metros y noventa y seis centímetros cuadrados con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 14.81 m catorce metros y ochenta y un centímetros con la calle Emiliano Zapata.

Al Sur: en 18.62 m dieciocho metros y sesenta y dos centímetros con Sebastián Toro Mejía y Cds.

Al Oriente: en 22.05 m veinte y dos metros y 5 milímetros con María Catalina Guerrero López (fracción 2) y

Al Poniente: en 17.00 m diecisiete metros y ochavo de 4.45m cuatro metros y cuarenta y cinco centímetros, con la calle 16 de Septiembre.

B).- Fracción "2" Dos, Ubicada en la calle Emiliano Zapata, en esta Población de Ayutla, Jalisco; con una Superficie de 158.04 m² con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 7.05 m siete metros y 05 milímetros con la calle Emiliano Zapata.
Al Sur: en 7.04 m siete metros y cuatro milímetros con Sebastián Toro Mejía y Cds.
Al Oriente: en 22.95 m veinte y dos metros y noventa y cinco centímetros con Margarita Guadalupe Guerrero López (fracción 3).
Al Poniente: en 22.05 m veintidós metros y cinco milímetros con Martha Gabriela Guerrero López (fracción 1).

C).- Fracción "3" Tres, Ubicada en la calle Emiliano Zapata, en esta Población de Ayutla, Jalisco; con una Superficie de 139.30 m² ciento treinta y nueve metros y treinta centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 6.00 m seis metros con la calle Emiliano Zapata. **Al Sur:** en 6.00 m seis metros con Sebastián Toro Mejía y Cds.
Al Oriente: en 23.66 m veintitrés metros y sesenta y seis centímetros con Irma Gicela Guerrero López (fracción 4).
Al Poniente: en 22.95 m veintidós metros y noventa y cinco centímetros con María Catalina Guerrero López (fracción 2).

D).- Fracción "4" Cuatro, Ubicada en la calle Emiliano Zapata, en esta Población de Ayutla, Jalisco; con una Superficie de 143.64 m² con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 6.00 m seis metros con la calle Emiliano Zapata.
Al Sur: en 6.00 m seis metros con el Sebastián Toro Mejía y Cds.
Al Oriente: en 24.35 m veinte y cuatro metros y treinta y cinco centímetros con María Velia Guerrero López (fracción 5).
Al Poniente: en 23.66 m veintitrés metros y sesenta y seis centímetros con Margarita Guadalupe Guerrero López (fracción 3).

E).- Fracción "5" Cinco, Ubicada en la calle Emiliano Zapata, en esta Población de Ayutla, Jalisco; con una Superficie de 272.65 m² con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 10.94 m diez metros y 94 centímetros con la calle Emiliano Zapata.
Al Sur: en 10.91 m diez metros y noventa y un centímetros con Sebastián Toro Mejía y Cds.
Al Oriente: en 12.83 m doce metros y ochenta y tres centímetros con Virginia Guerrero López (fracción 6) y en 12.83 m doce metros y ochenta y tres centímetros con María Luisa Guerrero López (fracción 7).
Al Poniente: en 24.35 m veinticuatro metros y treinta y cinco centímetros con Irma Gicela Guerrero López (fracción 4).

F).- Fracción "6" Seis, Ubicada en la calle Plan de Ayutla, en esta Población de Ayutla, Jalisco; con una Superficie de 136.32 m² con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 10.37 m diez metros y treinta y siete centímetros con María Luisa Guerrero López (fracción 7).
Al Sur: en 10.38 m diez metros y treinta y ocho centímetros con Sebastián Toro Mejía y Cds.
Al Oriente: en 13.46 m trece metros y cuarenta y seis centímetros con la calle Plan de Ayutla.
Al Poniente: en 12.83 m doce metros y ochenta y tres centímetros con María Velia Guerrero López (fracción 5).

G).- Fracción "7" Siete, Ubicada en la calle Plan de Ayutla, en esta Población de Ayutla, Jalisco; con una Superficie de 136.31 m² con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte: en 10.40 m diez metros y cuarenta centímetros con la calle Emiliano Zapata.

Al Sur: en 10.37 m diez metros y treinta y siete centímetros con Virginia Guerrero López (fracción 6).

Al Oriente: en 13.46 m trece metros y cuarenta y seis centímetros con la calle Plan de Ayutla.

Al Poniente: en 12.83 m doce metros y ochenta y tres centímetros con María Velia Guerrero López (fracción 5).

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LA POBLACION DE AYUTLA, JALISCO A LOS **15** DIAS DEL MES DE **ENERO 2020**.

ATENTAMENTE

Diego A. Orozco M.

ING. DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PÚBLICAS



COSTO
Aprobación de
Subdivisión y/o
Re lotificación según
su categoría por cada
Lote resultante.
\$260.00
\$1,820.00 pesos

**PERMISO DE SUBDIVISION
A QUIEN CORRESPONDA:**

**NO. DE PERMISO: 1
Hojas 1 de 1**

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE AYUTLA,
JALISCO, POR MEDIO DEL PRESENTE.

**AUTORIZA A:
c AMADOR LOPEZ ANAYA.**

Por así convenir a sus intereses se le autoriza **UN PERMISO DE SUBDIVISION del PREDIO RUSTICO**, de la totalidad de la finca urbana Ubicada en la calle Francisco Villa marcada con el número 16, en esta Población de Ayutla, Jalisco, y mismo que cuenta con una extensión superficial según escrituras de adquisición **de 415.00 cuatrocientos quince metros cuadrados de terreno** con las siguientes **MEDIDAS Y LINDEROS ACTUALES ; AL NORTE:** en 30.00 Mts con Propiedad de DIF Municipal; **AL SUR:** en 24.10 Mts con José Espinoza Velázquez; **AL ORIENTE:** en 12.20 Mts con Sucesores de Juan López Siso; **Y AL PONIENTE:** en 20.00 Mts con la calle Francisco Villa de su ubicación, **mismo que se encuentra registrado bajo la cuenta predial No. 000974, del sector Urbano, del cual se desprenden una fracción para lo cual le manifiesto lo siguiente:**

Fracción (A), ubicada por la calle francisco villa marcada con el número 17, en la población de Ayutla, Jalisco, con una superficie de **163.20 ciento sesenta y tres punto veinte metros cuadrados de terreno** con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE EN:** 13.25 Mts. con resto de la propiedad; **AL SUR EN:** 13.40 Mts. con José Espinoza Velázquez; **AL ORIENTE EN:** 10.45 Mts. Con resto de la propiedad; **Y AL PONIENTE EN:** 15.70 Mts. con la calle Francisco Villa de su Ubicación.

Resto de la propiedad ubicada por la calle Francisco Villa sin número en la población de Ayutla, Jalisco, con una superficie de **251.80 doscientos cincuenta y un metros cuadrados de terreno** con las siguientes medidas y linderos: **AL NORTE EN:** 30.00 Mts. Con Propiedad del DIF Municipal; **AL SUR EN:** 10.70 Mts. con José Espinoza Velázquez; **AL ORIENTE EN:** 12.20 Mts. Con Sucesores de Juan López Siso **Y AL PONIENTE EN:** 4.30 Mts. con la calle Francisco Villa de su ubicación y en 23.70 Mts. en línea quebrada con la fracción A.

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN EN LAPOBLACION DE
AYUTLA, JALISCO A LOS **31** DIAS DEL MES DE **ENERO 2020**.



ATENTAMENTE

Diego A. Orozco M.

**DIEGO ARMANDO OROZCO MORALES
DIR DE OBRAS PÚBLICAS**

COSTO
Aprobación de
Subdivisión y/o
Re lotificación según
su categoría por cada
Lote resultante.
\$195.00
\$195.00 pesos